

ción de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia).

Madrid 5 de septiembre de 1957.—El Director general, P. D., el Jefe superior de Servicios.
4.112.

Anunciando concurso de las obras de ejecución de sondeos e inyecciones de cemento en el aliviadero del pantano de Yesa (Navarra).

Hasta las trece horas del día 14 de octubre de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas (Nuevos Ministerios) y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 1.597.146,60 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 28.958 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas (Nuevos Ministerios) el día 19 de octubre de 1957, a las diez horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas (Nuevos Ministerios) y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza).

Madrid, 5 de septiembre de 1957.—El Director general, P. D., el Jefe superior de Servicios.
4.113.

Anunciando concurso de las obras de terminación del canal de las Bardenas, entre los perfiles 133 al 354 del trozo tercero.

Hasta las trece horas del día 14 de octubre de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas (Nuevos Ministerios) y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 41.857.680,78 pesetas.

La fianza provisional, a 289.289 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas (Nuevos Ministerios) el día 19 de octubre de 1957, a las diez horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas (Nuevos Ministerios) y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza).

Madrid, 6 de septiembre de 1957.—El Director general, P. D., el Jefe superior de Servicios.
4.114.

Anunciando concurso de las obras del tercer reformado, por modificaciones de precios del suministro de cemento a las obras del canal de las Bardenas, trozo segundo, perfiles 71 al final. Cemento que queda por contratar.

Hasta las trece horas del día 14 de octubre de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección Ge-

neral de Obras Hidráulicas (Nuevos Ministerios) y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 5.266.099,32 pesetas.

La fianza provisional, a 82.661 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas (Nuevos Ministerios) el día 19 de octubre de 1957, a las diez horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas (Nuevos Ministerios) y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza).

Madrid, 6 de septiembre de 1957.—El Director general, P. D., el Jefe superior de Servicios.
4.115.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

CIUDAD REAL

Habiéndose extraviado al señor corresponsal del Banco Central en Malagón los negociables A4-AC-1, ejemplar de «Vendedor», serie Ac, núms. 808.002 y 808.003, expedidos por el Jefe de Almacén de Arroba de los Montes, importantes pesetas 3.256 y 254,80, respectivamente, se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presenten en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se hagan efectivos los referidos resguardos sino a sus legítimos dueños, quedando los mismos sin ningún valor y efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto.

Ciudad Real, 16 de octubre de 1956.—El Jefe Provincial.

752.

Habiéndose extraviado al beneficiario del mismo el contrato A4-AC .. serie AC, número 148.637, expedido por el Almacén de este S. N. T. en Ciudad Real, a favor de don Manuel Guerrero González, con fecha 2 de agosto de 1957, por 1.576 kilogramos de trigo Aragón 0-3, importante pesetas 7.816,96, se previene a la persona en cuyo poder se halle que presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se hagan efectivos los referidos resguardos sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor y efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto.

Ciudad Real, 3 de septiembre de 1957.—El Jefe Provincial.

750.

MINISTERIO DE COMERCIO

Instituto Español de Moneda Extranjera

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en los normas X y XII publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 13 de abril de 1957 con vigencia desde el día 16 al 22 de septiembre de 1957, salvo aviso en contrario:

Francos franceses, marroques y argelinos	10,00
Libras esterlinas	117,60
Libras egipcias de cuenta Convención	120,41
Libras de cuenta Islandia	117,42
Dólares	42,00
Dólares de cuenta (1)	41,93
Dólares canadienses	44,00
Franco suizo libras	970,31
Franco suizo de cuenta Convención	968,85
Escudos libras	146,08
Escudos de cuenta Convención	145,86
Franco belgas	84,00
Franco Congo belga (billetes)	83,46
Florines	1.105,26
Coronas suecas	8,11
Coronas danesas	6,08
Coronas noruegas	5,88
Deutschmarks	10,00
Schillings austriaco (billetes)	1,44
Liras	6,75
Cruceiros (billetes)	61,20
Pesos mejicanos	3,34
Pesos colombianos (billetes)	4,12
Pesos uruguayos (billetes)	8,62
Soles (billetes)	1,51
Bolívares (billetes)	9,97

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Austria, Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, China, Ecuador, El Salvador, Finlandia, Grecia, Italia, México, Paraguay, Polonia, Turquía y Uruguay. Este Boletín anula los anteriores. Madrid, 16 de septiembre de 1957.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones

BARCELONA

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Excm. Diputación Provincial, se anuncia pública subasta para la adjudicación de la contrata de las obras de reconstrucción del puente sobre el río Mogent en el punto kilométrico 11,320 de la carretera provincial de Masnou a Granollers, con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobado.

El tipo de licitación es la cantidad de 2.663.197,33 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras será de veinticuatro meses, y el de garantía, de un año, a contar desde la fecha de la recepción provisional de las mismas. Los pagos se efectuarán, en cuanto a la cantidad de trescientas mil pesetas, con cargo a la partida 923, artículo sexto, capítulo XI, del vigente Presupuesto provincial, y el resto de la cantidad por la que sea adjudicada la obra, en ejercicio o ejercicios sucesivos.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas, todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para poder tomar parte en la subasta será la cantidad de 53.263,94 pesetas, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario, la cuatro por ciento de la cantidad por la que se adjudique el servicio.